

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

47**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 926 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Victoria García García y doña Elena López García de la supuesta falta que se les imputaba, con declaración de oficio de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Iván José Pérez Sánchez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo la presente en Madrid, a 30 de marzo de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/14.572/12)